



Subsecretaría de Calidad Ambiental
Dirección de Regularización Ambiental
Regularización y Control Ambiental
MANUAL DE USUARIO

**“REGISTRO PRELIMINAR CON DIAGNOSTICO
AMBIENTAL”**

Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Ingreso al sistema	4
3.	Menú de registro Preliminar	6
3.1	Ingreso de Información del Proyecto	7
3.1.1	Ingresar información del proyecto	8
3.1.2	Tipo de zona.....	8
3.1.3	Ingreso de coordenadas del área total	8
3.1.4	Ingreso de coordenadas del área de implantación.....	9
3.1.5	Especifique la dirección o lugar de la referencia del proyecto, obra o actividad (opcional) ...	11
3.1.6	Seleccione el catálogo CIU	11
3.2	Completar Datos del Proyecto	11
3.2.1	Indique si en su proyecto, obra o actividad se realiza otra gestión.....	12
3.2.2	Magnitud del proyecto.....	12
3.3	Finalizar registro del proyecto	13
3.4	Diagnóstico Ambiental	14
3.4.1	Descargar documentación y confirmar el envío de la información.....	14
3.4.2	Cargar diagnóstico ambiental.....	15

Ilustraciones

<i>Figura 1: Interfaz de acceso al sistema</i>	4
<i>Figura 2: Interfaz de acceso al sistema</i>	5
<i>Figura 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental</i>	5
<i>Figura 4: Menú Registro Preliminar</i>	6
<i>Figura 5: Selección del tipo de proyecto a registrar</i>	6
<i>Figura 6: Información del proyecto</i>	8
<i>Figura 7: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) geográfica(s)</i>	9
<i>Figura 8: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) de implantación</i>	10
<i>Figura 9: Completar datos del proyecto</i>	12
<i>Figura 10: Magnitud del proyecto</i>	13
<i>Figura 11: Información del proyecto</i>	14
<i>Figura 12: Opciones de registro de proyecto</i>	14
<i>Figura 13: Descargar documentación y firmar reporte de información preliminar</i>	15
<i>Figura 14: Cargar diagnostico ambiental</i>	16

1. Introducción

El presente documento tiene como objeto proporcionar la información necesaria para el registro preliminar en el proyecto de Regularización Ambiental; con la finalidad de apoyar la gestión de trámites y procesos encaminados al control, mantenimiento y preservación del medio ambiente a nivel nacional y al servicio de toda la ciudadanía.

2. Ingreso al sistema

Para el ingreso al sistema dirigirse al portal web: <http://suia.ambiente.gob.ec>; ingresar al menú **“Gestión Ambiente”**, submenú **“Regularización Ambiental”**, opción **“Regularización y Control Ambiental”**.



Figura 1: Interfaz de acceso al sistema

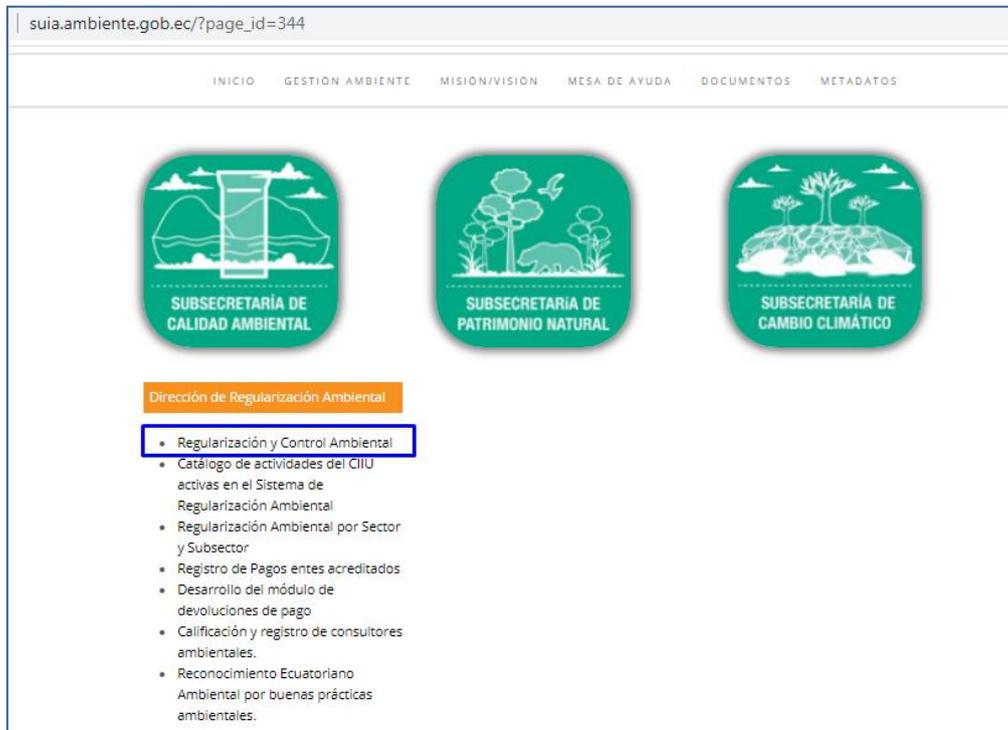


Figura 2: Interfaz de acceso al sistema

Para ingresar al sistema es requerido contar con credenciales de acceso:

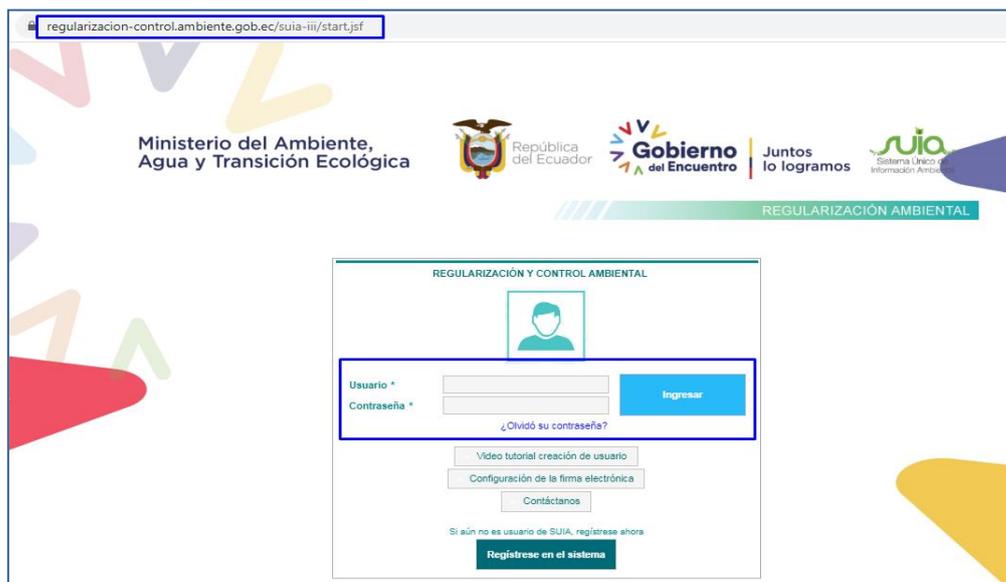


Figura 3: Interfaz ingreso Sistema de Regularización y Control Ambiental

3. Menú de registro Preliminar

Ingresar al Menú “**PROYECTOS**”, se encuentra el submenú “**Ingreso de información preliminar**”

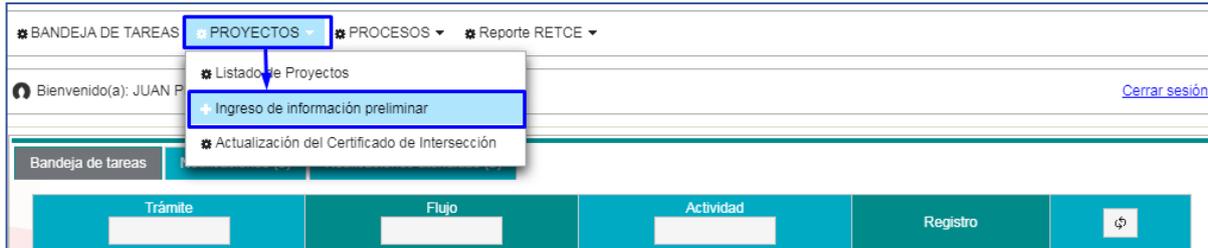


Figura 4: Menú Registro Preliminar

Al ingresar a la opción “**Ingreso de información preliminar**”, el sistema despliega la siguiente pantalla (Ver Figura: 5).

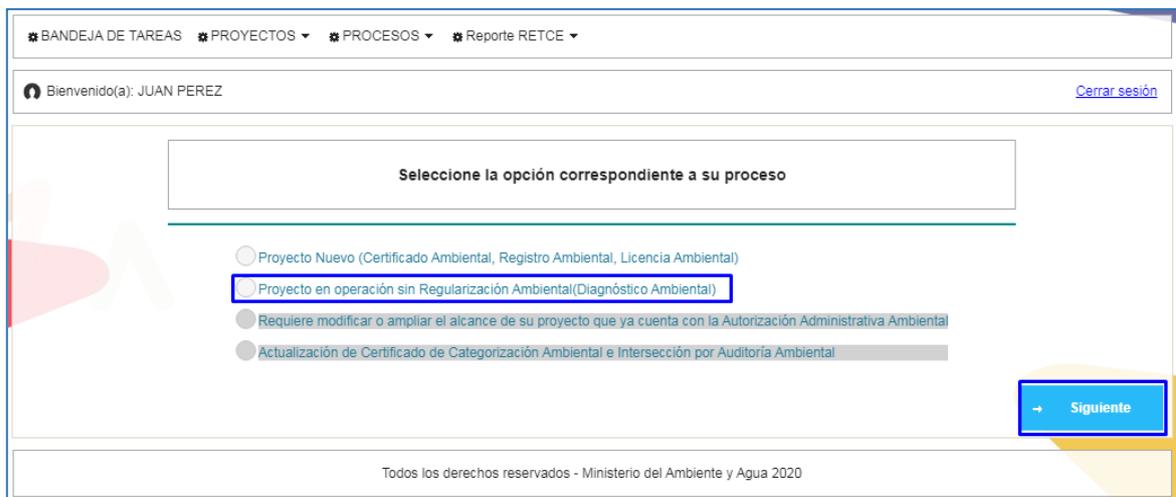


Figura 5: Selección del tipo de proyecto a registrar

Detalle:

- **Proyecto Nuevo (Certificado Ambiental, Registro Ambiental, Licencia Ambiental).**- Cuando el proyecto es nuevo y recién el operador va a sacar el permiso ambiente debe seleccionar esta opción.
- **Proyecto en operación sin Regularización Ambiental (Diagnóstico Ambiental).**-

Cuando el proyecto ya está en operación pero recién el operador va a sacar el permiso ambiente debe seleccionar esta opción.

3.1 Ingreso de Información del Proyecto

Ingrese las coordenadas del área implantación en DATUM WGS 84 zona 17 sur *

Proporcionar la información de las coordenadas de todos los vértices del proyecto, las coordenadas deben corresponder a la lectura tomada con una precisión de al menos 4 satélites.

Seleccionar el formato de las coordenadas

Grupo de coordenadas 1 (Polígono)				
Área Geográfica	Shape	X	Y	
1	1	674310	9904855	
1	2	683172	9905338	
1	3	688877	9903082	
1	4	685718	9997346	
1	5	673794	9902309	
1	6	674310	9904855	

Superficie Total: 7241.24090 ha
Superficie Total: 72412409.00000 m2

Ubicación del proyecto obra o actividad

Provincia	Cantón	Parroquia
LOS RÍOS	VALENCIA	VALENCIA

Especifique la dirección o lugar de referencia del proyecto, obra o actividad (opcional)

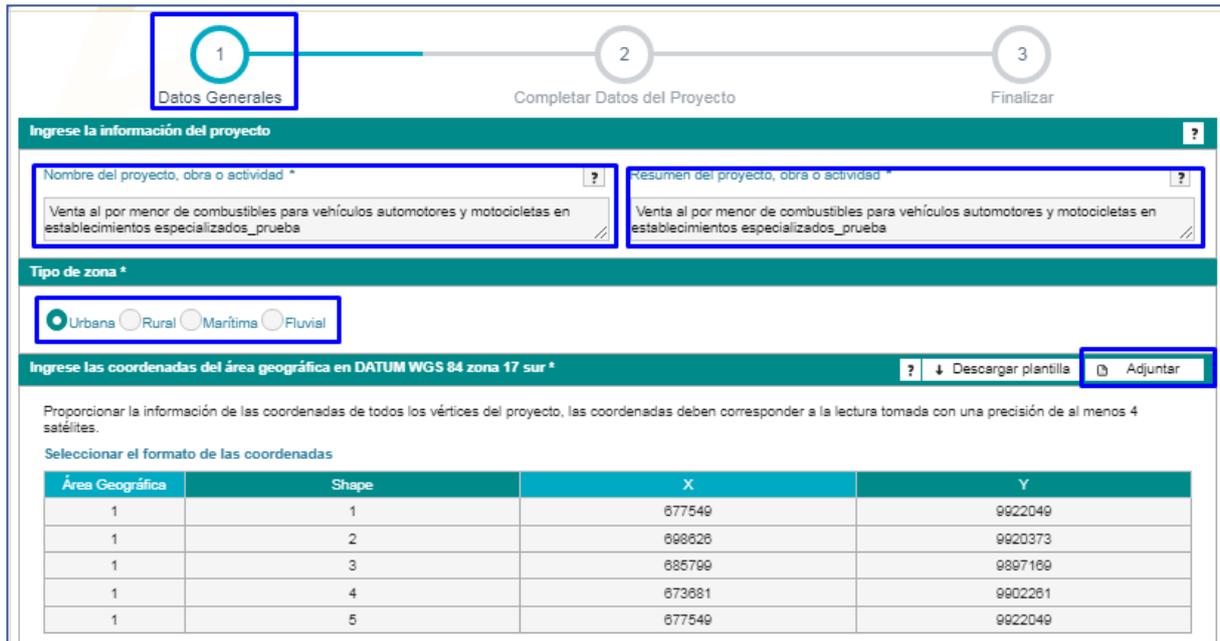
Madrid y Andalucía

Seleccione el código CIU de su actividad

Debe seleccionar del catálogo del CIU la actividad principal y complementaria, las cuales se desarrollarán en área de implantación del proyecto, obra o actividad.

Del listado del CIU escoja la actividad principal	+ Catálogo	⊞
Del listado del CIU escoja la actividad complementaria 1	+ Catálogo	⊞
Del listado del CIU escoja la actividad complementaria 2	+ Catálogo	⊞

→ Siguiente



1 Datos Generales 2 Completar Datos del Proyecto 3 Finalizar

Ingrese la información del proyecto

Nombre del proyecto, obra o actividad *
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados_prueba

Resumen del proyecto, obra o actividad *
Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados_prueba

Tipo de zona *
 Urbana
 Rural
 Marítima
 Fluvial

Ingrese las coordenadas del área geográfica en DATUM WGS 84 zona 17 sur * Descargar plantilla Adjuntar

Proporcionar la información de las coordenadas de todos los vértices del proyecto, las coordenadas deben corresponder a la lectura tomada con una precisión de al menos 4 satélites.

Selecciónar el formato de las coordenadas

Área Geográfica	Shape	X	Y
1	1	677549	9922049
1	2	668626	9920373
1	3	685799	9897169
1	4	673681	9902261
1	5	677549	9922049

Figura 6: Información del proyecto

3.1.1 Ingresar información del proyecto

- **Nombre del proyecto, obra o actividad.-** Debe ingresar el nombre del proyecto que va a registrar.
- **Resumen del proyecto, obra o actividad.-** Debe ingresar un resumen claro del proyecto que va a registrar.

3.1.2 Tipo de zona

De ingresar el tipo de zona que corresponde a su proyecto, obra o actividad; las cuales pueden ser: urbana, rural, marítima, fluvial.

3.1.3 Ingreso de coordenadas del área total

Debe ingresar las coordenadas del área total del proyecto que va a crear, la plantilla “Coordenadas área(s) geográfica(s)”:

Se solicita agregar la columna “área-geográfica”, en dicha columna el operador registrará un número entero que identificará a que polígono corresponden las coordenadas registradas

en las columnas “X” y “Y” (ver figura 7):

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	área-geográfica	shape	x	y		Coordenadas Área geográfica • Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS 84 zona 17 sur. • Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono. • El área geográfica puede ser uno o varios polígonos. • El dato ingresado en la columna “área-geográfica” identifica al polígono al cual corresponden las coordenadas X y Y. Por favor ingresar un número entero. Se puede registrar más de un polígono. • El dato ingresado en la columna “shape” indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas. • Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales. • Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario. • En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total. • El área geográfica debe ser igual o mayor que el área de implantación.						
2	1	1	723775,725	9981966,44								
3		1	2 730242,489	9981612,09								
4		1	3 730006,261	9975706,37								
5		1	4 9975706,37	9972074,35								
6		1	5 723775,725	9981966,44								
7		2	1 718688,213	9995188,67								
8		2	2 724294,092	9995613,95								
9		2	3 724874,01	9991206,57								
10		2	4 719345,454	9988964,22								
11		2	5 718688,213	9995188,67								

Figura 7: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) geográfica(s)

También se solicita modificar el cuadro de texto que sirve de ayuda para el operador con respecto al registro de las coordenadas del área geográfica:

- Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS 84 zona 17 sur.
- Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono.
- El área geográfica puede ser uno o varios polígonos.
- El dato ingresado en la columna “área-geográfica” identifica al polígono al cual corresponden las coordenadas X y Y. Por favor ingresar un número entero. Se puede registrar más de un polígono.
- El dato ingresado en la columna “shape” indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas.
- Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales.
- Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área geográfica debe ser igual o mayor que el área de implantación.

3.1.4 Ingreso de coordenadas del área de implantación

Plantilla “**Coordenadas área(s) de implantación**” Se solicita agregar la columna “**área-geográfica**”, en dicha columna el operador registrará un número entero que identificará a que polígono corresponden las coordenadas registradas en las columnas “**X**” y “**Y**” (ver figura 8):

área-geográfica	shape	x	y
1	1	719501,223	9994523,56
1	2	720891,224	9994761,85
1	3	720811,796	9993888,13
1	4	719620,366	9993689,56
1	5	719501,223	9994523,56
1	1	721804,654	9994047,69
1	2	722837,226	9993690,26
1	3	722281,226	9992657,68
1	4	720930,939	9992975,4
1	5	721804,654	9994047,69
1	1	720613,224	9991903,11
1	2	722320,94	9991903,11
1	3	722281,226	9991148,54
1	4	721129,51	9990552,83
1	5	720613,224	9991903,11
2	1	724602,526	9980578,59
2	2	725901,785	9980608,12
2	3	725665,556	9979840,38
2	4	724602,526	9979397,45
2	5	724602,526	9980578,59
2	1	726787,643	9978777,35
2	2	727909,73	9978747,82
2	3	727703,03	9977980,07
2	4	726728,586	9977714,32
2	5	726787,643	9978777,35
2	1	725163,57	9976533,17
2	2	726138,014	9976651,29
2	3	726226,599	9975558,73
2	4	725134,041	9975292,97
2	5	725163,57	9976533,17

Coordenadas área(s) de implantación

- Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS84 zona 17 sur.
- Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono.
- El área de implantación puede ser uno o varios polígonos.
- El dato ingresado en la columna “**área-geográfica**” identifica el polígono de área geográfica al cual corresponden las coordenadas X y Y del polígono de implantación, considerar la información ingresada en el archivo de “**Coordenadas área(s) geográfica(s)**”. Recordar ingresar un número entero. Se puede registrar más de un polígono.
- El dato ingresado en la columna “**shape**” indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas por cada polígono.
- Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales.
- Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área de implantación no puede ser mayor, ni estar fuera del área geográfica.

Figura 8: Archivo Plantilla Coordenadas área(s) de implantación

También se solicita modificar el cuadro de texto que sirve de ayuda para el operador con respecto al registro de las coordenadas de las áreas de implantación:

- Los puntos de coordenadas deben estar en DATUM UTM WGS84 zona 17 sur.
- Los puntos del archivo de coordenadas deben formar un polígono.
- El área de implantación puede ser uno o varios polígonos.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área geográfica debe ser igual o mayor que el área de implantación.
- El dato ingresado en la columna “**área-geográfica**” identifica el polígono de área geográfica al cual corresponden las coordenadas X y Y del polígono de implantación, considerar la información ingresada en el archivo de “**Coordenadas área(s) geográfica(s)**”. Recordar ingresar un número entero. Se puede registrar más de un

polígono.

- El dato ingresado en la columna “**shape**” indica el orden en el cual las coordenadas X y Y son graficadas por cada polígono.
- Para cerrar el polígono, el punto inicial y el punto final deben ser iguales.
- Las coordenadas deben ser ingresadas en sentido horario.
- En el caso de dos o más concesiones mineras, bloques hidrocarburíferos o predios contiguos, el área geográfica debe describir en un solo polígono el perímetro total.
- El área de implantación no puede ser mayor, ni estar fuera del área geográfica.

3.1.5 Especifique la dirección o lugar de la referencia del proyecto, obra o actividad (opcional)

Debe ingresar la dirección o un lugar referencial donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad, este campo es opcional.

3.1.6 Seleccione el catálogo CIU

El operador puede ingresar el código o nombre de la actividad CIU, si el operador no encuentra su actividad acorde al proyecto que realiza debe remitir un correo electrónico a: mesadeayuda@ambiente.gob.ec.

3.2 Completar Datos del Proyecto

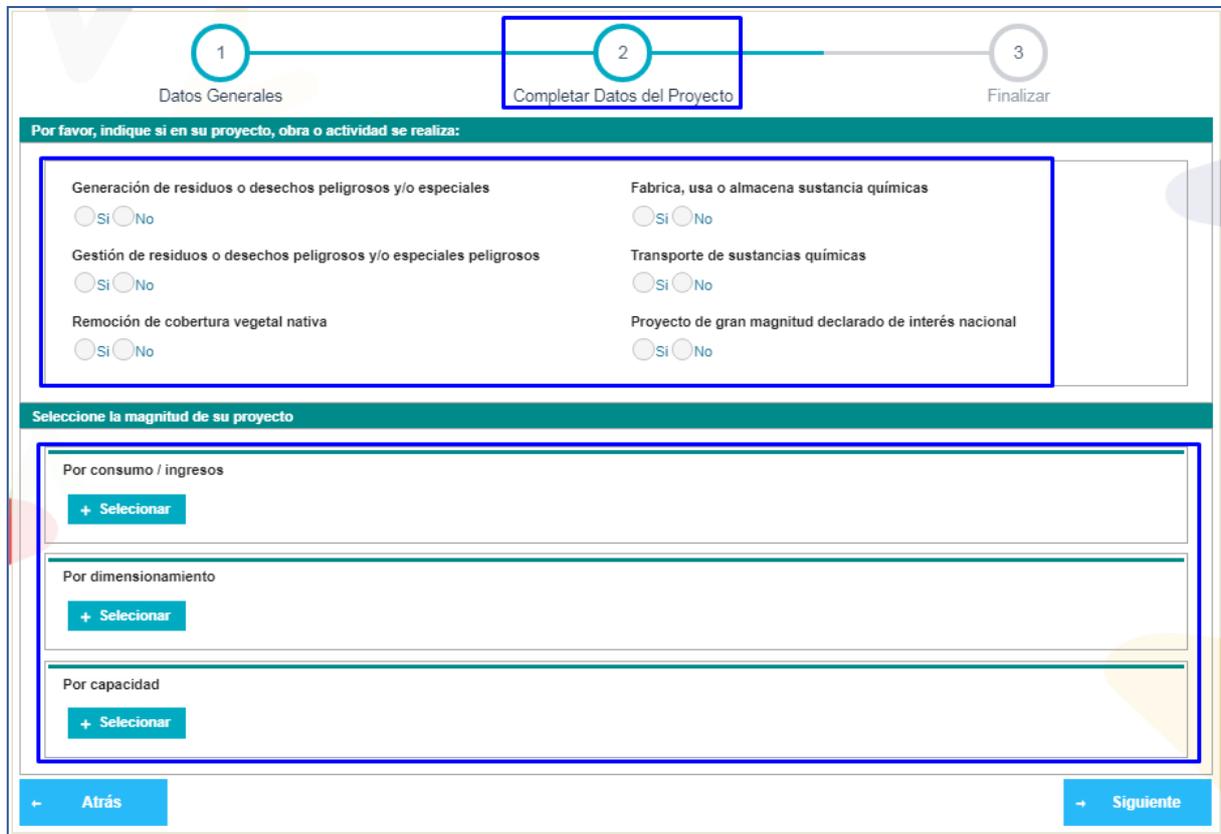


Figura 9: Completar datos del proyecto

3.2.1 Indique si en su proyecto, obra o actividad se realiza otra gestión

El operador debe seleccionar la opción “SI” para identificar si en el proyecto que va a realizar realiza alguna otra actividad, como por ejemplo si realiza generación de residuos o desechos peligrosos y/o especiales, etc.

3.2.2 Magnitud del proyecto

El operador debe seleccionar la magnitud del proyecto, de acuerdo al criterio de tamaño, por consumo e ingresos (Ver figura: 10).

Criterio de tamaño - Por consumo / ingresos ✕

Nombre	Descripción	Unidad	Abreviatura	Seleccione
Consumo de combustibles	Demanda / consumo	Galones/día	gal/día	<input type="radio"/>
Consumo de energía	Demanda / consumo	Mega watts-hora	MW-hora	<input type="radio"/>
Consumo y/o captación de agua.	Caudal	Litros/segundo	l/s	<input checked="" type="radio"/>
Captación agua subterránea	Caudal	Litros/segundo	l/s	<input type="radio"/>
Número de personas que trabajan en una misma instalación (personas en relación directa y contratistas en actividades continuas en el proyecto)	Individuos	Persona	persona	<input type="radio"/>

(1 of 2) ◀ ▶ 1 2 ▶ ▶

Criterio : Consumo y/o captación de agua.

Rango de operación : 4 - 24 ▼

Cerrar

Figura 10: Magnitud del proyecto

3.3 Finalizar registro del proyecto

Una vez completada toda la información el sistema generará un código único de proyecto, igual forma presenta el Ente Responsable. (Ver figura: 11).

1 2 3

Datos Generales
Completar Datos del Proyecto
Finalizar

Detalles del Proyecto

Código MAAE-RA-2021-360310	Sector Hidrocarburos
Fecha de registro 05/08/2021	Superficie 7241.24090 ha 72412409.00000 m2
Operador JUAN PEREZ	
Autoridad Ambiental Competente GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE LOS RÍOS	

Nombre del Proyecto, obra o actividad: Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados_prueba

Resumen del Proyecto, obra o actividad: Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados_prueba

Actividad

Su trámite corresponde a un(a) Licencia Ambiental

El impacto de su actividad Impacto ALTO

Actividad principal CIU Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y motocicletas en establecimientos especializados.

Resolución de asignación de bloque o campo, la autorización de operación o factibilidad o título minero emitida por la autoridad sectorial de hidrocarburos, eléctricos y minería

Magnitud de la Actividad

Por consumo / ingresos: Consumo y/o captación de agua. **Rango:** 4 - 24

Ubicación geográfica

Tipo de zona Urbana		
Provincia LOS RÍOS	Cantón VALENCIA	Parroquia VALENCIA

Figura 11: Información del proyecto

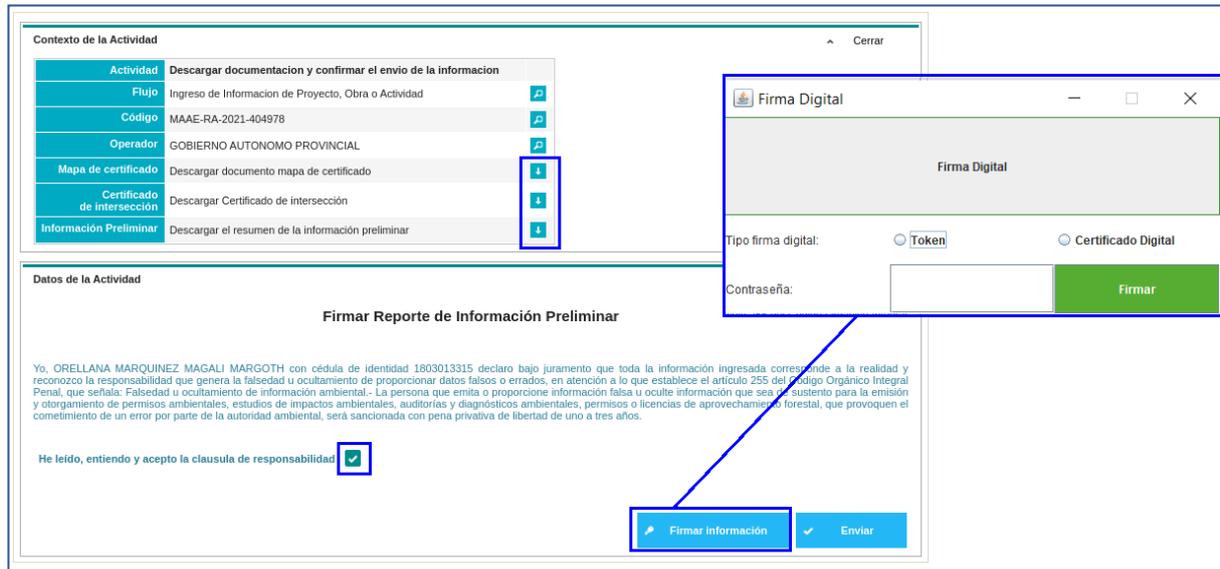
El operador puede modificar la información a través de la opción “**Modificar**”, o eliminar el registro a través de la opción “**Eliminar**”, si toda la información es correcta debe presionar en la opción “**Finalizar**”. (Ver figura: 12).



Figura 12: Opciones de registro de proyecto

3.4 Diagnóstico Ambiental

3.4.1 Descargar documentación y confirmar el envío de la información



Contexto de la Actividad

Actividad	Descargar documentación y confirmar el envío de la información
Flujo	Ingreso de Información de Proyecto, Obra o Actividad
Código	MAAE-RA-2021-404978
Operador	GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL
Mapa de certificado	Descargar documento mapa de certificado
Certificado de intersección	Descargar Certificado de intersección
Información Preliminar	Descargar el resumen de la información preliminar

Datos de la Actividad

Firmar Reporte de Información Preliminar

Yo, ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOTH con cédula de identidad 1803013315 declaro bajo juramento que toda la información ingresada corresponde a la realidad y reconozco la responsabilidad que genera la falsedad u ocultamiento de proporcionar datos falsos o errados, en atención a lo que establece el artículo 255 del Código Orgánico Integral Penal, que señala: Falsedad u ocultamiento de información ambiental.- La persona que emita o proporcione información falsa u oculte información que sea sustento para la emisión y otorgamiento de permisos ambientales, estudios de impactos ambientales, auditorías y diagnósticos ambientales, permisos o licencias de aprovechamiento forestal, que provoquen el cometimiento de un error por parte de la autoridad ambiental, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

He leído, entiendo y acepto la clausula de responsabilidad

Firmar información **Enviar**

Firma Digital

Tipo firma digital: Token Certificado Digital

Contraseña: **Firmar**

Figura 13: Descargar documentación y firmar reporte de información preliminar

Guía para la configuración de la firma electrónica en el SUIA:

http://maetransparente.ambiente.gob.ec/documentacion/MesaAyuda/GUIA_FIRMA_ELECTRONICA.pdf

3.4.2 Cargar diagnóstico ambiental

Contexto de la Actividad ^ Cerrar

Actividad	Cargar diagnostico ambiental	
Flujo	Ingreso de informacion Preliminar	
Código	MAAE-RA-2021-360310	
Operador	JUAN PEREZ	

Datos de la Actividad

Diagnóstico Ambiental *

De conformidad a lo establecido en el Reglamento al Código Orgánico del Ambiente: "Art. 457. – Diagnóstico Ambiental. - Los operadores que se encuentren ejecutando obras, proyectos o actividades sin autorización administrativa, deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un diagnóstico ambiental y, de ser necesario, su respectivo plan de acción para subsanar los incumplimientos normativos identificados, conforme a la norma técnica expedida para el efecto por la Autoridad Ambiental Nacional", la guía estará disponible una vez que se emita la norma técnica correspondiente.

Adjuntar el documento de Diagnóstico Ambiental (Adjuntar archivos .pdf de hasta 20MB)

 Añadir

Documento	Acciones
documento de Diagnóstico Ambiental.pdf	 

 Cancelar  Enviar

Figura 14: Cargar diagnostico ambiental

Tus dudas o requerimientos pueden ser solventados a través del correo electrónico de Mesa de Ayuda: mesadeayuda@ambiente.gob.ec o comunícate al teléfono 02 3987600 ext. 3001